



CUT: 267720-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0134-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 05 de febrero de 2025

VISTO:

CUT	267720-2024	Fecha	18 de diciembre de 2024
Silverio Pedraza Caicay ,DNI 16465443			
Representado por:		Documento	
LUCIANO PALACIOS PINGLO		DNI	16590970
Informe Formalización		Fecha	
0004-2024 - ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/WJMV		30 de enero de 2025	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado Las Pampas materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: PULEN (PCHL-09-B37) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0004-2024 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/WJMV, de la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y al “Plan Piloto de Formalización de los Derechos de Uso de Agua en el Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque”

SE RESUELVE:

Artículo 1º

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 10423.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de Silverio Pedraza Caicay con DNI 16465443, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Silverio Pedraza Caicay ,DNI 16465443		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		

COMISIÓN DE USUARIOS DE AGUA DEL SUB SECTOR HIDRAULICO CHICLAYO		
Predio		
Las Pampas		
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)
11565	1.30000	1.00000
Bloque riego		
PULEN (Cód: PCHL-09-B37)		

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lambayeque
		Prov.	Chiclayo
		Dist.	Pimentel
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Chancay Lambayeque
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:620913.00, N:9250526.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río CHANCAY - LAMBAYEQUE				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:17 E:665838.00 N:9254328.00				
Volumen otorgado anual (m³)	10423.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1446.0	1488.0	1446.0	1555.0	1312.0	363.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
268.0	214.0	259.0	375.0	492.0	1205.0

Artículo 2º

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3º

Notificar la presente resolución a Silverio Pedraza Caicay con DNI 16465443, Comisión Usuarios Sub Sector Hidráulico Chiclayo, Junta de Usuarios Sector Hidráulico Menor Chancay Lambayeque y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER ALEXANDER SOPLAPUCO TORRES
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA